

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

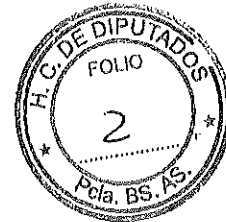
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a PETER FALK, detenido ilegalmente el 2 de abril de 1976 en el Partido de Escobar, desaparecido en el marco del terrorismo de Estado instaurado por la dictadura cívico-militar argentina a partir del 24 de marzo de dicho año, al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

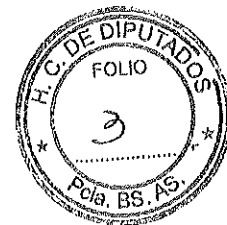
La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Peter Falk fue una de esas víctimas del régimen represivo. Había nacido el 8 de marzo de 1936 en Polonia y era piloto comercial.

Tenía cuarenta (40) años al momento de su detención. El 2 de abril de 1976 fue privado ilegítimamente de su libertad en el Partido de Escobar y alojado en dependencias policiales de la jurisdicción, quedando a disposición del área militar actuante. Desde entonces permanece desaparecido, sin que exista constancia oficial de su liberación ni información sobre su destino final.

Su caso figura bajo el Legajo CONADEP N° 6478 y fue incorporado en las investigaciones judiciales por crímenes de lesa humanidad cometidos en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires, entre ellas la causa tramitada ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín, en la que se juzgaron delitos perpetrados en el ámbito de la Comisaría de Escobar durante el terrorismo de Estado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La memoria de Peter Falk integra el listado de personas detenidas-desaparecidas del Partido de Escobar, cuyos nombres son recordados anualmente en los actos conmemorativos por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, reafirmando el compromiso de la comunidad con la verdad, la justicia y los derechos humanos.

Recordarlo es reafirmar el compromiso democrático para que, tal como expresa una de las consignas más profundas de nuestra historia reciente, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del genocidio y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a los familiares de la persona homenajeada.


LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.